

## **ACUERDO DE RENOVACION DE LOS COMPROMISOS EN TORNO AL SISTEMA ARRECIFAL MESOAMERICANO EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE TULUM**

Los Presidentes de los Estados Unidos Mexicanos, de las Repúblicas de Guatemala y Honduras, y el Primer Ministro de Belice reunidos en la Ciudad de Panamá, República de Panamá el día 11 de julio de 2006, con el objetivo común de renovar el compromiso político entre los países "Custodios" del Sistema Arrecifal Mesoamericano, en adelante referido como SAM; así como de continuar y fortalecer el proceso iniciado en el marco de la Declaración de Tulum de 5 de junio de 1997.

**CONVENCIDOS** de que en la Declaración de Tulúm, se establecieron las bases y oportunidades para que de manera individual y coordinada, los cuatro países emprendieran acciones a fin de mejorar la gestión en las áreas protegidas marinas y costeras; así como para fomentar el ecoturismo; regular el uso sustentable de los recursos marinos y costeros; prevenir la contaminación de las costas; y, promover el financiamiento internacional, la investigación científica, la capacitación y la participación social dentro del marco de cooperación y comprensión mutua;

**NOTANDO** que el SAM, que incluye múltiples áreas inscritas en la lista del Patrimonio Mundial de la Humanidad de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es la segunda barrera coralina mas grande del mundo con una biodiversidad global significativa;

**CONSCIENTES** de que el SAM contribuye significativamente al bienestar económico y social de nuestros pueblos, como también a la protección contra desastres naturales;

**CONSIDERANDO** que, a nueve años de la firma de la Declaración de Tulúm, la ejecución del Plan de Acción desarrollado para implementar los compromisos políticos, ha aportado nuevos resultados y retos, ampliando nuestro conocimiento del Sistema Arrecifal y sus relaciones con los procesos antropogénicos y naturales;

**CONSCIENTES** de que para afrontar los nuevos retos, es necesario incrementar nuestros esfuerzos para incorporar acciones que sean consistentes con las nuevas realidades del SAM, así como, para aumentar la conciencia pública y las actividades de divulgación entre la población a nivel regional y global, y convencidos de la necesidad de asegurar una activa participación de todos los actores involucrados para salvaguardar este patrimonio mundial.

## ACORDAMOS

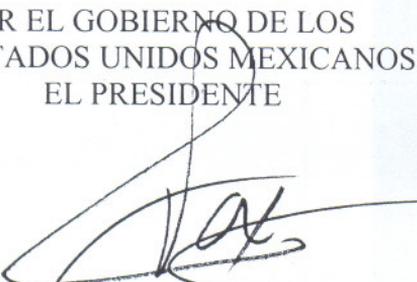
1. Ratificar la "Iniciativa de los Sistemas Arrecifales del Caribe Mesoamericano" que incluye a Belice, las Repúblicas de Guatemala y Honduras y los Estados Unidos Mexicanos, firmada el 5 de junio de 1997 bajo la "Declaración de Tulum".
2. Establecer el Consejo de Ministros del SAM, encabezado por las autoridades ambientales de cada país, con la facilitación y asesoría técnica de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), con el fin de desarrollar y vigilar los mecanismos de colaboración para la conservación y desarrollo sustentable del Sistema Arrecifal Mesoamericano.
3. Establecer la Comisión Regional para el Desarrollo Sustentable y la Conservación de los Sistemas Arrecifales del Caribe Mesoamericano, integrada por representantes de los gobiernos signatarios, del sector privado y la sociedad civil, a fin de facilitar y guiar un enfoque multi-sectorial para la implementación y movilización de recursos financieros nacionales e internacionales.
4. Instruir al Consejo de Ministros del SAM a revisar el nuevo Plan de Acción, asegurando la participación activa de todos los actores relevantes, con miras a adoptarlo el 29 de septiembre de 2006.
5. Conmemorar, a partir del 2007, el 10 de marzo como el "Día del Sistema Arrecifal Mesoamericano".
6. Continuar promoviendo vínculos de trabajo conjuntos entre nuestras autoridades responsables del patrimonio natural, cultural y turístico, privilegiando acuerdos bilaterales de cooperación para el manejo integrado de los recursos naturales compartidos en áreas protegidas colindantes en la región del SAM.
7. Solicitar, conjuntamente, a la Organización Marítima Internacional declarar el área del SAM como Zona Marítima Especialmente Sensible, a fin de protegerla del incremento del tráfico marino en la zona y con el propósito de contribuir a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sustentable de la región; dicha conservación debe armonizarse con las necesidades del tráfico marítimo internacional de los países.
8. Establecer el "Comité de Amigos del SAM" compuesto por personalidades nacionales, regionales e internacionales a fin de que promuevan la causa de proteger el arrecife y busquen atraer la atención de la comunidad internacional hacia este extraordinario tesoro mundial.
9. Establecer en Belice el Centro Regional del SAM, vinculado a otras Instituciones afines.

10. Establecer el reconocimiento al "Mérito a la Conservación del Arrecife", con el propósito de agradecer a quienes contribuyan al uso sustentable y protección de sus ecosistemas.
11. Instruir al Consejo de Ministros del SAM que apoye la iniciativa y promueva una vinculación efectiva entre el Corredor Biológico Mesoamericano y el Plan de Acción SAM para el estudio y manejo de fuentes terrestres de contaminación marina y el manejo integrado de cuencas.
12. Instruir al Consejo de Ministros del SAM a elaborar un Informe Trianual del Estado de Salud del SAM.
13. Expresar nuestro agradecimiento al Pueblo y Gobierno de Panamá por la atención y cortesías brindadas.

Firmado por cuadruplicado, siendo todas las versiones igualmente auténticas.

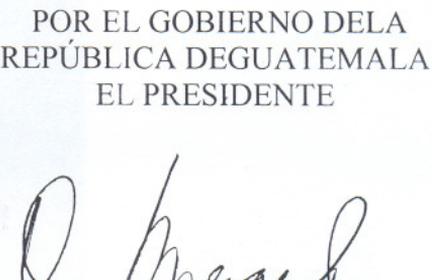
Ciudad de Panamá, el 11 de julio del 2006

POR EL GOBIERNO DE LOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL PRESIDENTE



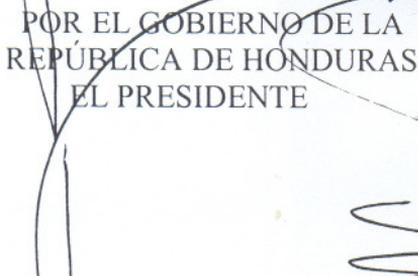
VICENTE FOX QUESADA

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE GUATEMALA  
EL PRESIDENTE



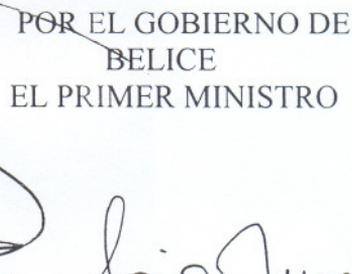
OSCAR BERGER PERDOMO

POR EL GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS  
EL PRESIDENTE



JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES

POR EL GOBIERNO DE  
BELICE  
EL PRIMER MINISTRO



SAID W. MUSA